



Oficio No. 45 A DIF-ADMVO/2022.
Asunto: Suficiencia Presupuestal.
Chihuahua, Chih. a 7 de diciembre del 2022.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 45 DIF/ADMVO/2022, de fecha 7 de diciembre del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO				
"Adquisición de dulces para temporada navideña.				

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE
17	01 Calidad de Vida	3000	3821	\$408,707.00
17	01 Calidad de Vida	4000	4453	\$21,100.00
17 y 14	01 Calidad de Vida	4000	4451	\$625,193.00

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2022, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

DIF Municipal